

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria CINCUENTA celebrada a las 05:30 horas el día 01 de Agosto 2023, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León

Secretaria del Consejo Municipal

Acuerdos Tomados

Solicitar a la Administración, que se hagan las gestiones necesarias para que la Oficina de la Mujer en la Municipalidad se le dé el carácter de, primero de oficina permanente a tiempo completo, y que se hagan las gestiones que sean necesarias para la creación de esa plaza, en las formas que sea que establezca la norma, pero que sea permanente y a tiempo completo.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El otro acuerdo que nos queda es que la penúltima filminita de esta presentación, la que estamos viendo en estos momentos:



Sea publicada tanto en la página del Concejo, como en la página de la municipalidad, para que llegue a la mayor cantidad de personas posibles, indicando que ese teléfono funciona para WhatsApp y como línea telefónica.

También que se nos pase al chat del concejo y que se nos pase exactamente esa diapositiva, para nosotros hacerla distribuir en los grupos de WhatsApp también. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El consecutivo interno SEC-CON-2023#3467, (oficio CM-SC-003-44-2023 de la Municipalidad de Desamparados), lo damos por recibido lo dispensamos de comisión y emitimos un voto de apoyo, porque realmente como lo indica el compañero Maikel Vargas es un tema que si se llegara a concretar de sería una afectación muy grande para todos aquellos centros de enseñanza, principalmente de secundaria que estarían viendo afectada el acceso de la población estudiantil, por el tema del transporte.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

De acuerdo a lo establecido y a lo que se indica en el consecutivo SEC-CON-2023#3460, oficio MB-ALC-OFI-0473-2023, de la Alcaldía Municipal, el acuerdo sería devolvérselo a la Administración para que nos ajusten, tanto el oficio del ICE al que hace referencia a este consecutivo, como el informe de inspección que ya se realizó, para que conociendo la integración de la nota de esos dos conceptos, podamos tener un criterio mejor para tomar para tomar decisión. La recibimos y la remitimos a la administración de nuevo en esos términos. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 03. Consecutivos SEC-CON-2023#3463.

Reg. Juan José Núñez: Lee el consecutivo SEC-CON-2023#3463:

Bagaces, 20 de julio del 2023.

Concejo Municipal Bagaces.

Estimados Señores:

Saludo respetuoso y sirva la presente para externarles que los vecinos de las comunidades aledañas al río Villa Vieja, conformadas por Agua Caliente,

Montenegro, Bebedero, Villa Vieja, El Arbolito, nos oponemos rotundamente a que dicho río sea utilizado para desfogar las aguas provenientes de la planta de tratamiento de aguas residuales de la urbanización Vistas del Miravalles

Queremos dejar muy claro que no nos oponemos a que los posibles usuarios tengan derecho a vivienda, pero que éstas reúnan las condiciones adecuadas para una vida digna

Hay varios puntos en los cuales se fundamenta nuestra oposición:

I- Se construyó una planta que no funcionó porque se perforó el manto acuífero, la cual debe ser sellada y construir una nueva aceptada por AYA a pesar de no estar habitadas estas casas, constantemente hay inundaciones provocadas por

las aguas pluviales, a la hora de estar habitadas esto se convertiría en un problema social para los beneficiarios de la urbanización.

Quién garantiza que la nueva planta de tratamiento de aguas residuales va a funcionar de manera adecuada, que se le dé el manejo y tratamiento adecuado para que dichas aguas vayan a caer al río con un alto porcentaje de pureza.

La empresa que va administrar el manejo de la planta de tratamiento en primera instancia y luego el AYA realmente lo harán?, o solamente se quiere salir del apuro y lo más fácil es lanzar las aguas al río. Esto lo decimos basados en experiencias no muy buenas que se están dando con otras plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas en otras zonas del país como son las de Liberia, los malos olores que se respiran por la zona del barrio Capulín, moscas, zancudos, roedores, por poca atención y mantenimiento que se brinda a la fosa de almacenamiento de aguas negras y la bomba que funcionaba para triturar y trasladar dicho material fecal al alcantarillado, lo cual hizo que el material fecal se desbordara permanentemente y desaguando directamente al río Liberia y lotes aledaños.

El centro turístico municipal en el Roble de Puntarenas, emanación de malos olores por la playa.

La del Hospital La Anexión en Nicoya, denuncias interpuestas por vecinos por la contaminación de malos olores, un mal que parece no tener remedio por problemática se viene dando desde el 2018, en el cual los vecinos se quejando por un vertedero de aguas negras provenientes del hospital La y que desemboca en el río Matambú, que pone en peligro no solo la calidad del agua del río sino la salud pública para citar algunas.

Ahí es donde nos preguntamos qué está haciendo el ministerio de salud, que según el reglamento de vertido de aguas y re uso de aguas reciclables decreto 33601-MINAE- S, el ministerio de ambiente y energía? , las municipalidades, sus gestores ambientales, La dirección de aguas, lo que hacen es tirarse la pelota unos a otros y no resuelven nada

En nuestro caso donde la oficina de aguas determinó que las aguas residuales sean vertidas en el río Villa Vieja, por tener un caudal permanente según ellos, siendo de nuestro conocimiento que el último aforo del río fue realizado hace mucho tiempo año 2018, en ese momento el caudal del río era otro, se está tomando en cuenta los cambios que han ocurrido en este a través del tiempo transcurrido. ¿Qué pasa durante la época seca? Se ha previsto los efectos negativos que puede causar el fenómeno del niño, que cada día son más severos producto del cambio climático.

Las aguas del Río Villa Viejas se han utilizado y se siguen utilizando para abrevadero al ganado de todos los finqueros que colindan con este Río, también

se utiliza para riego de diferentes productos hortícolas como pepino, ayote, sandía, melón entre muchos. También se utiliza para pesca base de alimentación de algunos pobladores, actividades recreativas de muchos de los vecinos de las comunidades cercanas a este. Consideramos que, si hay un fallo en la planta de tratamiento, habría contaminación de las aguas del río, estaríamos los vecinos de comunidades como el Arbolito, Villa Verde, Villa Vieja, Agua Caliente, Montenegro, Bebedero condenados a soportar malos olores, moscas y enfermedades causadas por microorganismos patógenos, al igual que mucha flora y fauna del lugar se vería afectada.

Nosotros entendemos que se debe resolver el problema de vivienda lo antes posible, pero que no sea la solución - contaminar unos de los pocos ríos limpios que existen. Tratemos entre todos de buscar el procedimiento adecuado para terminar con este problema social que aqueja a los vecinos de Bagaces, pero no en detrimento del ambiente.

Cualquier respuesta a nuestra inquietud la podemos coordinar a través de los correos anastaciaquiros61 pastrana@gmail.co o aduarte1956@hotmail.com

Sin más que agregar y esperando respuesta lo antes posible, nos despedimos todos los abajo firmantes.

Señor Presidente: Ok, bueno, ya ellos expusieron esta nota en unas en una de las sesiones anteriores la semana pasada, nosotros les indicamos que presentaran el oficio.

Somete a votación:

Le remitimos a la Administración el consecutivo SEC-CON-2023#3463, oficio de los vecinos Villa Vieja, para que sugiero yo, verdad, queda a criterio de la Administración, pero para que se integre al expediente que maneja Jessica y al seguimiento que le da Jessica a todos, ella le dará el tratamiento que estime, de parte nuestra les vamos a responder que se remitió a la administración y solicitarle a la administración a la vez que le responda a los vecinos, que se le está dando el trámite ante las instituciones correspondientes.

Y que esa respuesta a los vecinos de Montenegro de parte de la Administración, nos remitan una copia a nosotros. ¿Le parece compañeros? La recibimos en esos términos. La dispensamos y se aprobamos. Con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 04. Consecutivos SEC-CON-2023#3465

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2023#3465, Oficio CCDRB-219-2023 dirigido a la Alcaldía con COPIA al Concejo Municipal. El Comité Cantonal de

Deportes y Recreación de Bagaces les extiende un cordial saludo y le desea el mayor de los éxitos en sus funciones.

Se transcribe acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 014 celebrada el martes 18 de julio del año en curso, para lo cual dicta lo siguiente:

El CCDR Bagaces acuerda consultar a la Alcaldía Municipal a nombre de quien se encuentra inscrita la plaza de futbol de Montenegro.

Además, se nos proporcione la información solicitada en el oficio 083 del 22 de mayo que respecta solicitud del inventario de los campos deportivos que se encuentran en el distrito de Fortuna; además bajo que condición se encuentran inscritos ante el Registro de la Propiedad y a quien pertenecen. Sin otro en particular, se suscribe por el CCDR Bagaces,

Señor Presidente: Lo damos por recibido, es una solicitud de la administración para los Campos del distrito de Fortuna, las plazas del distrito de Fortuna y la de Montenegro específicamente. Que nos remitan una copia de la respuesta, por favor, nada más para nosotros también manejar la información.

Lo damos por recibido en esos en esos términos, dispensamos, y se remite a la Administración para que le conteste en los plazos y formas establecidas. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 05. Consecutivos SEC-CON-2023#3468

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2023#3468, Oficio Sra. Karla Borbón Meneses. Por este medio solicito una audiencia de 10 minutos, para ver temas de los permisos de la corta de árboles en el SINAC y entregarles el Expediente de dicho trámite, el cual tiene una serie de irregularidades que deseo se me aclaren y que infieren directamente en el Convenio firmado. En aras de una total transparencia solicito esta Audiencia a la mayor brevedad, ya que esto también deberá seguramente adjuntarse a la investigación que supuestamente este Concejo, debe realizar según acuerdo tomado y que presumo sigue en curso, ya que no he sido notificada de ningún particular.

Señor Presidente: El consecutivo SEC-CON-2023#3468, lo vamos a dar solamente por recibido en este momento, porque está contestado en el consecutivo SEC-CON-

2023#3472. Lo damos por recibido y dispensado. Con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 07. Consecutivos SEC-CON-2023#3470

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2023#3470, Oficio DRSS-DRIPSSCH-0625-2023 Dr. Warner Picado. Respuesta a oficio MB-SM-OFI-313-2023. Notificación Acuerdo N°05-37-2023. Solicitud de atención de pacientes de Bagaces, en el tercer turno, en el Hospital de Liberia y el CAIS de Cañas.

Indica lo siguiente detalló continuación la cantidad de pacientes del área de salud de los gases que son atendidos en el tercer turno del Área de Salud de Cañas y el Hospital Enrique Baltodano Briceño, en el periodo del 9 de septiembre de 2022 al 6 de junio de 2023.

En el hospital de Enrique Baltodano la cantidad de atenciones 1473 pacientes por turno por noche en el tercer turno 5.4, en Área de salud de Cañas, la cantidad de atenciones 895 pacientes por noche en el Tour tercer turno 3.3

Señor presidente: Bueno realmente no deja de ser un dato este interesante lo que nos manda el doctor Warner Picado el Director Regional a través del consecutivo SEC-CON-2023#3470, por noche entre los dos, tanto el Hospital como el CAI de Cañas, se están atendiendo alrededor de nueve personas de Bagaces, que, si hubiera la atención en esos turnos con estos requerimientos aquí, pues diay es un número yo considero bastante considerable. Entonces a partir de este dato, nueve pacientes por noche entre Cañas y Liberia, que atienden de Bagaces, remitido por Bagaces, es un dato que no deja de ser interesante, entonces sigamos con la lucha de que para el tercer turno se asignen los servicios complementarios, principalmente farmacia y laboratorio, principalmente esos que prefieren quedarse aquí y no ir hasta Liberia, o que van a lo privado para no ir hasta allá, entonces sigamos en esa lucha, para que en este tercer turno en el Área de Salud de Bagaces se asigne tanto el servicio de farmacia, como de laboratorio, que fue lo que originó esta solicitud, pero si les parece compañeros, no solo a nivel de Concejo que le vayamos dando el seguimiento, sino se los remitamos a la Administración, para que entre

todos y a la Junta de Salud cantonal, que también existe, para que todos, entre los tres demos la debida presión que se requiere.

Les parece compañeros que lo recibamos en esos términos y lo dispensamos. Con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido y aprobado el Presupuesto Extraordinario 0-2023 del Superávit Específico 2022, de Partidas Específicas Ley N°7755 de la Municipalidad de Bagaces, por un monto de ¢52,906,664.37 y su Plan Anual Operativo. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda aprobar la Modificación N°08-2023, por un monto de ¢3,534,072.74, la misma si Modifica el Plan Anual Operativo. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 09. Consecutivos SEC-CON-2023#3472

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2023#3472, Bagaces 23 de julio del 2023, Oficio MB-ALC-OFI-0480-2023 Alcaldía responde la nota enviada por parte de la Sra. Karla Borbón. Reciba un cordial saludo. En atención a su nota y con base en el oficio MB-GJ-OFI-028-2023 del señor Rodrigo Flores, Gestor Jurídico de esta municipalidad, se le comunica lo siguiente: de acuerdo a la respuesta brindada por el señor Alexander León, Director del Área de Conservación Arenal Tempisque, se desprende que lo actuado por la institución se encuentra a derecho, hay un expediente del caso ante la autoridad competente y con documentos vigentes a la fecha.

En el caso de los supuestos delitos forestales atribuidos al señor Pastrana los mismos se encuentran en la fiscalía, lo que quiere decir que no hay delitos conformados pues no se han elevado siquiera a juicio y el aseverar delitos en ese estadio puede conllevar a una posible calumnia y difamación al hacerlo público.

Por otro lado recordemos que los actos recursivos para actos de la administración y/o el Concejo están previstos en el Código Municipal y estos son:

- a) Revocatoria.

- b) Apelación.
- c) Revocatoria con apelación en subsidio.

Los cuales deben ser interpuestos dentro de los 5 días siguientes al acto, en este caso serían extemporáneos.

- d) En este caso la revisión puede ser interpuesta por los regidores y no por los administrados.

Se adjunto oficio MB-GJ-OFI-028-2023, del Gestor Jurídico, Rodrigo Flores.

Señor Presidente: Ok, bueno ya la nota se le remitió a la señora Carla Borbón posiblemente no la ha visto, ya está la nota firmada.

Daríamos por recibido esta nota y se la remitimos al correo que estableció doña Carla Borbón. Estamos de acuerdo compañeros. Lo recibimos en esos términos con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES

INCISO 1. Consecutivo SEC-CON-2023#3464, Solicitud de Escuela San Isidro, para aprobación de 2 miembros. Dictamen N°Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativa 53-2023 (periodo 2020-2024).

Sindico Bernal Maroto: Lee el dictamen.

Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-53 2023 (Período 2020-2024)

Fecha: 01 de agosto del 2023

Asunto: Dictamen de Comisión Especial – Juntas de Educación & Juntas Administrativas:

La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:

1. Con respecto a la nota recibida el día 26 de julio, la misma es remitida a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Hechos

2. Nota recibida dirigida al Concejo Municipal de parte de la Licda. Mariana Cabezas Araya, Directora de la Escuela San Isidro, con visto bueno del supervisor de Educación Circuito Educativo 03, Bagaces, Lic. MSc. Oscar Luis Villalobos Vargas, en

donde se presenta la solicitud para la aprobación de dos nuevos miembros en la Junta de Educación de la Escuela San Isidro por renuncia de otros.

Fundamento Legal

1. Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”.

Considerando

Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:

1. Nombre y apellidos de los postulantes a la junta educativa.
2. Copias de la cedula de identidad de la persona que encabeza cada una de las ternas.
3. Certificado de antecedentes penales de la persona que encabeza cada una de las ternas.
4. Vistos Buenos y aprobaciones requeridas de la persona que encabeza cada una de las ternas.

Por lo tanto.

Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:

1. Aprobar el nombramiento de las señoras Ericka María Delgado Duarte cédula 503660082, y Maylin Tatiana Umaña Mayorga cédula 504110685, como nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Isidro.
2. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.

Firman: Sra. Marylen Villafuerte, Sra. Marjorie Rodríguez, Sr. Bernal Maroto, Sr. Javier Chaverri.

Síndico Bernal Maroto: Quiero hacer sí un paréntesis aquí e indicarles, que, ante la renuncia de uno de los miembros, y el otro fue porque por pedido del mismo supervisor, porque es una de las personas que no entregaron algunos activos a la escuela, entonces él solicitó excluirlo y nombrar una persona nueva, entonces eh quería hacer esa salvedad, porque aquí viene la nota total que nos envía el señor.

Señor Presidente: De acuerdo a lo que presenta el síndico Bernal Maroto donde se solicita el nombramiento o la sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro, entonces si les parece por una situación con uno de los miembros que realmente requerimos un criterio más amplio, ojalá legal, para tomar un acuerdo nosotros.

¿Qué le parece? Darlo por recibido y lo remitimos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que un plazo de una semana, para no atrasar el nombramiento de esta junta, tengamos un dictamen de comisión ya listo para tomar la decisión. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

MOCIONES:

1. Solicitud a la Administración:

Reg. Giselle Chavarría: Presenta moción:

Bagaces, 1 de Agosto 2023

REGIDORES PROPIETARIOS PROPONENTES: Gisselle Chavarría, Hannia Molina, Juan José Núñez, Jose Alfredo Jiménez y Maikel Vargas.

CONSIDERANDO:

1. Que en el presupuesto ordinario 2022 y 2023 este Concejo Municipal aprobó contenido presupuestario para el mantenimiento del Edificio Municipal pero debido a situaciones de fuerza mayor y requerimientos de emergencia, así como presupuestos pendientes de aprobar (Extraordinario I-2023) dichas partidas no se lograron ejecutar.
2. Que el sanitario que está contiguo a la Sala de Sesiones tiene la puerta en mal estado y el llavín se dañó, hace varios meses.
3. Que la puerta de acceso a la oficina de secretaría del Concejo está mala y no cuenta con llavín, desde hace varias semanas y la misma ha sido reparada en otras ocasiones.
4. Que el sistema de comunicación del Concejo Municipal (adquirido hace un año) está colocado en un lugar en el cual los niños pueden accesar y jugar con el mismo y hasta goteras caen muy cerca. Ver foto como evidencia abajo.

5. Que la Municipalidad no cuenta con manteles ni cristalería apta para servir café a sus invitados (Ministros, Presidentes Ejecutivos, etc), se sirve en desechables.

6. Que la bodega “archivo” que está contiguo a la oficina de la Secretaría del Concejo, la cual actualmente la utiliza proveeduría; sea asignada a Secretaría del Concejo pues ahora con SICOP las contrataciones no se están imprimiendo, ya que consideramos que por orden y por seguridad de los documentos del Concejo los mismos deberían ser ubicados en un archivo.

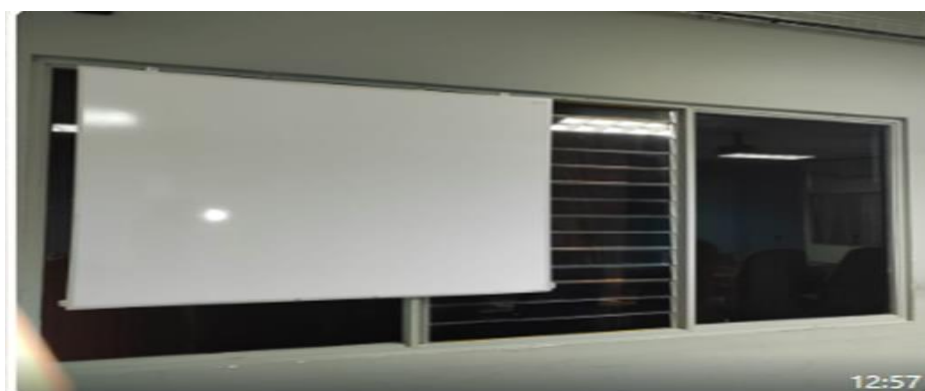
POR TANTO:

Mocionamos:

1. Para que el Ejecutivo a solicitud de este Concejo prepare Modificación Presupuestaria #9 e incluya en la misma el contenido económico para hacer frente a lo siguiente:

a. Una puesta nueva (llavín e instalación) para el servicio sanitario de la Sala de Sesiones.

b. Presupuesto para eliminar el acceso que por años ha tenido la oficina de la secretaria del concejo y en su lugar se abra un nuevo acceso por la ventana de vidrio que da a la Sala de Sesiones en donde la puerta sea corrediza para ahorro de espacio y seguridad. A continuación foto de la ventana que se menciona.



c. Se incluya en dicha modificación presupuestaria el zinc y mano de obra requeridos para eliminar las goteras que podrían afectar la sala de sesiones (son varias goteras) y se

compre un mueble apto para que visitantes y usuarios traviesos no toquen ni manipulen el equipo de sonido del Concejo.

d. Se incluya la compra de un set para café (30 personas) así como 2 manteles blancos con el logo de la Municipalidad de Bagaces y los mismos serán custodiados por las secretarías del Concejo.

2. Para que la bodega “archivo” que está contiguo a la oficina de la Secretaría del Concejo, la cual actualmente la utiliza proveeduría; sea asignada a Secretaría del Concejo, pues ahora con SICOP las contrataciones no se están imprimiendo, ya que consideramos que por orden y por seguridad de los documentos del Concejo los mismos deberían ser ubicados en un archivo.

Firman: Jose Alfredo Jiménez, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Hannia Molina, Gisselle Chavarría

Señor Presidente: Por recibida y aprobada la moción presentada por la compañera, y por todos los regidores, se lo remitimos a la administración.

Lo dispensamos y lo aprobamos. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ASUNTOS VARIOS:

1. Asunto Varios: Reg. Luis Enoc Barrantes. Tema: Camino cerrado en Río Naranjo.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Buenas noches, compañeros, eh ahí le entregué una nota ahorita al compañero Juan José para que lo lea, es parte del Concejo principalmente para la señora alcaldesa, la va a leer el compañero.

Reg. Juan José Núñez: Bueno compañeros, así como lo dijo don Luis Enoc, procedo a leer:

Río Naranjo, 01 de agosto del dos mil veintitrés, señores Consejo Municipal de Bagaces estimados señores reciban un cordial saludo. El pasado veintisiete de junio del presente año se le envía una nota al honorable Concejo en la cual, expresamos la inconformidad por el cierre de la calle pública en Pozo Azul de Santa Fe, en dicha nota solicitamos la intervención de la municipalidad para que la calle antes mencionada, sea abierta a la brevedad posible, sin embargo, hasta la fecha la municipalidad no se ha pronunciada al

respecto y la calle continúa cerrada, con un portón de madera, razón por la cual una vez me dirijo a ustedes en busca de solución a dicho problema, ya que esta calle es el único acceso que tenemos a nuestra propiedad, además si es una calle pública no tiene por qué estar cerrada al libre tránsito de cualquier individuo que desea hacer su uso de ella. Una vez más, le rogamos que interpongan sus buenos oficios y se busque una solución al problema, y por favor se nos emitan una respuesta conforme a lo establece la ley, de no ser así, nos veremos obligados a recurrir a otras instancias en búsqueda de solución a dicho problema, atentamente, Xinia Treminio Pérez.

Reg. Luis Enoc Barrantes Cubero: Sí, porque si sigue lo mismo, se llega con ganado, hay que tirarlo a la calle de la forma, para poder entrar a la finca. Es un cierre de una calle.

Señora Alcaldesa: Pero entiendo que es propiedad privada.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Es pública, hay un montón de fincas, lo que pasa es que ellos compraron alrededor de toda la gente ahí, están agarrando todo lo que es el Níspero, están agarrando todo para abajo y esa finca no pueden comprarla, porque no quieren vender. Entonces, la situación se hace más problemática.

Señora Alcaldesa: Ok, entonces, de acuerdo a lo que expone Luis Enoc, y la nota que firma Xinia Treminio de Río Naranjo, lo damos por recibido y se lo remitimos a la administración para que en el plazo establecido por la ley, le responda a Xinia, en los términos que ellos consideren adecuados.

La dispensamos y la remitimos en esos términos con cinco votos a favor y cero en contra.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Vamos a tomar un acuerdo, ojalá que nos sirva de base para cualquier otro movimiento de este tipo que quiera haber dentro de los distritos del cantón, por si ya algunos distritos tienen asociaciones establecidas y quisiera surgir alguna asociación de desarrollo integral, dentro de los límites de un citado distrito, el primer paso sería lo que le está indicando doña Eva al síndico Bernal, que se remita una nota al a la Municipalidad solicitando que se marquen o que se delimiten valga la redundancia esos límites, y así ya a partir de ahí

iniciar los trámites que corresponden. Lo dispensamos, lo aprobamos en ese término.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Y solicitarle la gestión a la Administración que a través de la oficina de la Gestión Cultural o a través de los medios que ellos consideren adecuados, se haga un inventario de los Grupos Culturales y de rescate de historia, y todo lo relacionado con la cultura y la historia del cantón, que existan en el cantón total, en los cuatro distritos para así tener una oferta cultural cantonal y poder ver el tema de recursos, presentaciones, y todo lo demás, que nos presenten un informe y un inventario. Lo dispensamos, lo aprobamos. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Solicitarle a la administración que nos remita el estado actual del trámite que se inició a través de las recomendaciones que hizo el Consejo Distrito de Bagaces sobre las adjudicación de las veintisiete familias o casas que estaban pendientes de adjudicar, en qué estado se encuentran esos beneficiarios, si están en el proceso de depuración en el sistema, si hubo descartados, si hay que buscar nuevos beneficiarios, que nos presente el estado actual del trámite. Sí, con base a la, la recomendación. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Solicitarle a la Administración el estado actual del rótulo de la Fortuna que estaba colocado en el Cruce de la Unión, si ya fue recogido por la empresa, si ya fue reparado, si ya tiene un plazo para la colocación del nuevo rótulo, y si se consideraron el nuevo diseño, de acuerdo al daño que sufrió este, de acuerdo al diseño de la resistencia de los materiales y todo lo demás, no vaya a ser que se coloque el mismo, porque entonces no estaríamos resolviendo mucho, entonces, solicitar a la Administración un informe sobre esto, si ya se está en proceso de reparación, si se consideró un rediseño de los materiales para no volver a caer en el mismo error, y si la administración tiene algún documento de respaldo que este nuevo rótulo va a cubrir, este rediseño de parte del fabricante o del proveedor. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Solicitar al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Bagaces que nos remita el Plan de Acción Modificado que se solicitó aquí en una sesión con ellos, en el mes de junio más menos, veintisiete de junio, y que también nos incluya dentro de esa información el Proceso de Ejecución de las Compras que tiene en este momento y que estaban siendo atendidas a través del SICOP, y que estaban requiriendo más tiempo, y si ya lograron acomodarse, si ya se están ejecutando las compras y cómo las está yendo con ese proceso.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Señor Presidente: Entonces tome el acuerdo y nosotros lo aprobamos.

Reg. Giselle Chavarría: Entonces el acuerdo sería definir los límites de Pueblo Nuevo de Mogote con base en el oficio MB-CBIV-OFI-0031-2023, con el anexo N°1, remitido por Marcos Campos, en donde Pueblo Nuevo Limita al:

Este: Río Guayabo

Norte: Upala / Rincón de la Cruz

Oeste: San Jorge

Sur: Limonal.

Señor Presidente: Entonces de acuerdo a lo que establece la administración va vamos a dar por aprobados, acogiendo la recomendación, repito, de la Administración, de los límites propuestos por la ADI de Pueblo Nuevo, y que se siga el trámite ante las instituciones correspondientes.

La dispensamos y la aprobamos con cinco votos a favor y cero en contra.

Y que este acuerdo sea notificado y lo dejamos en firme para tal efecto, a la Asociación de Desarrollo de Guayabo para la convocatoria de la Asamblea Extraordinaria.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME